



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Martha Lucía Caro Chaparro
Demandado:	Omar Marulanda Rodríguez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00698 00
Decisión:	Concede apelación

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022), por parte del apoderado judicial de la parte demandada, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación, en el efecto **DEVOLUTIVO**, interpuesto en contra de la sentencia de fecha nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022), de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 323 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Por secretaría, **REMÍTASE** copia digital del presente proceso al Juzgado Civil del Circuito de Bogotá (Reparto), para lo de su cargo. Oficiese y déjense las constancias de su salida.

TERCERO: ORDENAR la integración de las constancias y las anotaciones del caso, teniendo en cuenta que el presente asunto cursa de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 028.

Bogotá, 1 de marzo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b48d17bd3b262f47353cd4095752ad2aaec3905ef130ae5f5e997f7a6548db2d**

Documento generado en 28/02/2022 10:02:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>